

SECRETARÍA DE AMBIENTE

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE SUBSECRETRÍA GENERAL ATENCIÓN AL CIUDADANO – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES OCTUBRE DE 2023

Resumen - Solicitudes de Información:	Total
Número de solicitudes recibidas:	5
Número de solicitudes que fueron trasladas a otra entidad:	0
Tiempo promedio de respuesta (días hábiles):	7
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

Petic ión	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respuest a (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso informa ción
1	Dirección de Control Ambiental	" De ser procedente solicito se me remita a mi costa copia de todo el expediente con el fin de conocer las actuaciones que se están adelantando en contra de dicha empresa"	18/10/2023	25/10/2023	6	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
2	Dirección de Control Ambiental	" Comedidamente, en ejercicio de lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 dude 2015, solicito copia de los documentos que relaciono a continuación, que reposan en el expediente SDA-06-1998-XXXX	6/10/2023	17/10/2023	7	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
3	Dirección de Control Ambiental	" De la manera más atenta, solicito su colaboración para la	5/10/2023	17/10/2023	8	Solucionado – por	NO	NO

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas Nº 54-38

PBX: 3778899

www.ambientebogota.gov.co Bogotá D.C. Colombia





SECRETARÍA DE **AMBIENTE**

Petic ión	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respuest a (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso informa ción
		copia del expediente SDA 05-2013 XXXX (Tomo1), del Conjunto Residencial"				respuesta definitiva		
4	Dirección de Control Ambiental	" solicita copia de la Resolución No.0 de 2009"	4/10/2023	9/10/2023	4	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
5	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	" se solicita La copia del acta de visita del concepto ambiental de fecha 27 de junio de 2023"	10/10/2023	23/10/2023	9	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO

Los oficios relacionados en el cuadro anterior se pueden visualizar para su conocimiento.

Elaboró:

Salomón Gutiérrez Roa Revisó y Aprobó: Ana Milena Gual Diazgranados

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas Nº 54-38 PBX: 3778899 www.ambientebogota.gov.co Bogotá D.C. Colombia



Señores:

SECRETARIA DISTRIRAL DE AMBIENTE DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL E.S.D.

REF: DERECHO DE PETICION

derecho de petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, con el debido respeto me dirijo a esta entidad, con el fin de manifestarle lo siguiente:

HECHOS

Primero: Mediante derecho de petición radicado en esta entidad puse en conocimiento algunas problemáticas que se vienen presentando con ocasión al ruido que genera la empresa por cuanto entre el horario de 6:00pm a 6:00am, tiene en funcionamiento maquinaria que genera bastante ruido el cual sobrepasa los niveles permitidos.

Segundo: El día 31 de mayo del 2023, mediante comunicación radicada bajo el numero 2023EE se me informo los siguiente: "En la madrugada del miércoles 12 de abril de 2023, en horario noctumo, un profesional del área técnica de emisión de ruido de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual –SCAAV- realizo visita al predio evidenciando que se encontraba operando, por lo tanto se procedió a realizar el respectivo procedimiento técnico..."

Tercero: En el informe técnico rendido en la dicha diligencia se indicó: "Supero los niveles de emisión de ruidos establecidos en el art. 9 Tala No. 1, de la Resolución 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial."

Y se indicó que "se enviara a la Dirección de Control Ambiental –DCA- de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA- con el fin de evaluar la pertinencia de un proceso sancionatorio de carácter ambiental..."

De igual de comunica que "se realizó solicitud a la Alcaldía Local de Puente Aranda, para que evalué de acuerdo con sus competencias, la problemática originada por el funcionamiento del establecimiento industrial"

Cuarto: En la Inspección 16B Distrital de Policía de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se inició proceso bajo el radicado número 20236 por comportamiento que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas, en el cual, en diligencia adelantada el día 7 de septiembre del 2023, se resolvió que dicha problemática es de competencia del Área Jurídica de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente y se ordenó el archivo del expediente.

Quinto: En respuesta recibida por parte de la Secretaria de Ambiente se me indico que con fundamento en el concepto técnico emitido se aperturó proceso administrativo sancionatorio en contra de la empresa SAS por cuanto sobre pasa los niveles establecidos en la Resolución 0627 de 2006.

PETICION

Por lo anterior, solicito respetuosamente a esta entidad lo siguiente:

Primero: Se me informe en qué estado se encuentra el proceso administrativo sancionatorio iniciado por esta entidad en contra de la empresa

Segundo: De ser procedente solicito se me remita a mi costa copia de todo el expediente con el fin de conocer a las actuaciones que se están adelantando en contra de dicha empresa, por cuanto ya está demostrado que el ruido que genera el funcionamiento de la misma sobre pasa los niveles establecidos en la referida Resolución.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE ESTA SOLICITUD-

Ténganse como fundamentos de derecho las siguientes disposiciones legales:

De la Constitución Política de Colombia

El artículo 23. Que establece, que: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés... particular y a obtener pronta resolución."

De la Ley 1437 del 18 de enero del año 2011

El artículo 13. Modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio del año 2015. Que establece, que: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades.... por motivos de interés... particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma."

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: ... requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos..."

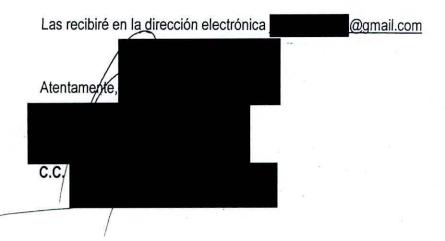
El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado."

El artículo 14. Modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio del año 2015., que establece, que: "Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

El artículo 31. Modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio del año 2015. Que establece, que: "La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario."

NOTIFICACIONES





Radicado # 2023l

Folios 3 Anexos: 0

Proc. #

Radicado #

Fecha: 2023-10-25

Tercero:

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor
@gmail.com
Asunto: Respuesta al radicado 2023E del 18 de octubre de 2023.
Respetada señora Laura:
La Secretaría Distrital de Ambiente - (SDA), atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011¹ sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015², dará respuesta a sus peticiones las cuales se transcriben a continuación:
"(…),
Primero: Se me informe en qué estado se encuentra el proceso administrativo sancionatorio iniciado por esta entidad en contra de la empresa
Segundo: De ser procedente solicito se me remita a mi costa copia de todo el expediente con el fin de conocer las actuaciones que se están adelantando en contra de dicha empresa, por cuanto ya está demostrado que el ruido que genera el funcionamiento de la misma sobre pasa los niveles establecidos en la referida Resolución.
<i>(…)".</i>
De acuerdo con las competencias otorgadas a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), le informamos que actualmente se encuentra en curso un proceso sancionatorio ambiental en contra de la Empresa de S.A.S con NIT.
La citada actuación administrativa cursa en el expediente SDA-08-2 y la última actuación que reposa es la expedición del Auto No. Galla del 30 de agosto del 2023 "Por el cual se ordena el inicio de un proceso sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones", Proceso interno de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) No.
El citado acto administrativo se fundamentó debido a que la Empresa de presuntamente en el desarrollo de su actividad económica genera ruido
mediante la utilización de tres (3) Selladoras y siete (7) Extrusoras, con un valor de emisión o aporte de ruido contaminante muy alto de (Leqemisión) 70,9 (± 0,58) dB(A), en Horario Nocturno,

^{2 &}quot;Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"



¹ "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".



SECRETARÍA DE AMBIENTE

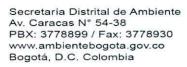
lo cual indica que supera los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido en 15,9 dB(A), en el Horario Nocturno, siendo los niveles máximos permisibles aceptados por la normatividad ambiental vigente de 55 dB(A) en Horario Nocturno, para un Sector B, Tranquilidad y Ruido Moderado, Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes, Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigación, en la a Carrera de la ciudad de Bogotá D.C, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009.

Es importante precisar que el **Auto No.** del 30 de agosto del 2023, fue notificado personalmente el 18 de septiembre del 2023, al señor en calidad de apoderado del señor gerente suplente de la Empresa de S.A.S, de conformidad con conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Ahora bien, es importante señalar que la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", todos los procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental deben agotar unas etapas procesales a la cual usted tiene el derecho y puede hacer uso de cada instancia para realizar lo pertinente, mismas que a continuación se señalan:

- Indagación preliminar (artículo 17)
- Iniciación del procedimiento sancionatorio (artículo 18)
- Notificaciones (artículo 19)
- Intervenciones (artículo 20)
- Verificación de los hechos (artículo 22)
- Formulación de cargos (artículo 24)
- Descargos (artículo 25)
- Práctica de pruebas (artículo 26)
- Determinación de la responsabilidad y sanción (artículo 27)
- Notificación (artículo 28)
- Publicidad (artículo 29)
- Recursos (artículo 30)
- Medidas compensatorias (artículo 31).

Así las cosas, es deber de esta autoridad ambiental, dar continuidad a todos los procesos sancionatorios ambientales iniciados, atendiendo el principio de celeridad de rige las actuaciones







SECRETARÍA DE AMBIENTE

administrativas, agotando cada una de las etapas procesales, conforme el procedimiento señalado en la Ley 1333 de 2009.

De conformidad con lo anterior, se anexa copia del expediente SDA-08-2 con un total de (113) folios, para su verificación.

Esperamos haber dado respuesta a su inquietud, quedamos atentos a resolver cualquier duda, inquietud o aclaración adicional que con gusto será atendida vía correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co o en nuestras instalaciones en la Avenida Caracas No. 54-38, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente le agradece su atención e interés por el cumplimiento de la normativa Ambiental, seguros de nuestro compromiso: ¡Reverdecer a Bogotá!

Atentamente,



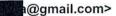
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: DIANA PAOLA FLOREZ MORALES Revisó: HENRY CASTRO PERALTA

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO







Fwd: Solicitud de copias Expediente SDA-06-

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co> Para! jhean estevez <jhean.estevez.sda@gmail.com>

6 de octubre de 2023, 15:58

GESTIONAR 06/10/2023







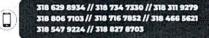
GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá











----- Forwarded message -----De:

Date: vie, 6 oct 2023 a las 15:56

com>

Subject: Solicitud de cop	ias Expediente SDA-06	
To: Atencion al Ciudadan	o <atencionalciudadano@ambientebogota.gov< td=""><td>/.co></td></atencionalciudadano@ambientebogota.gov<>	/.co>
Cc:	.com <	.com>

Buenas tardes,

Comedidamente, en ejercicio de lo establecido en el artículo 23 del la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 dude 2015, solicito copia de los documentos que relaciono a continuación, que reposan en el expediente SDA-06-1 enviados a este correo electrónico

- Resolución lel 2012;
- Oficio radicado 2019
 del 1 de febrero de 2019
- Resolución del 21 de enero de 2021;
- Resolución del 21 de enero de 2021;
- Oficio 2021EE2
 del 3 de febrero de 2021
- Concepto Técnico del 24 de mayo de 2021
- Oficio 2022EE
 del 21 de junio de 2022;
- Concepto Técnico del 8 de octubre de 2021
- del 24 de diciembre de 2021;
- Resolución del 28 de enero de 2022;
- Concepto técnico del 3 de mayo de 2022;
- Concepto Técnico del 14 de marzo de 2023;
 Concepto Técnico del 17 de mayo de 2023; y
- Los temas documentos que se hayan allegado al expediente o producido con posterioridad al 17 de mayo de 2023.

Cordialmente,



Este mensaje se destina únicamente a la persona que fue enviado y puede contener información confidencial, legalmente protegida. si el lector no es el destinatario, no se debe leer, distribuir, utilizar, o copiar este mensaje.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

2 archivos adjuntos



Captura de pantalla 2016-12-05 a las 5.35.10 p.m..png 20K



Captura de pantalla 2016-12-05 a las 5.35.10 p.m..png 20K



Proc. #

Tercero:

Radicado # 2023E

Folios 2 Anexos: 0

Fecha: 2023-10-17

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Dep.: Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

S	е	n	0	ra

com

Bogotá D.C.

Referencia:

Respuesta a Radicado 2023ER2 Derecho de Petición -Solicitud copia

Expedientes

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de los siguientes documentos que reposan en el expediente SDA-06-1

Resolución 1 del 2012;

Oficio radicado 2019ER del 1 de febrero de 2019

Resolución del 21 de enero de 2021;

Oficio 2021 del 3 de febrero de 2021

Concepto Técnico del 24 de mayo de 2021

Concepto Técnico del 8 de octubre de 2021

Auto del 24 de diciembre de 2021;

Resolución ** del 28 de enero de 2022;

Concepto técnico del 3 de mayo de 2022; Concepto Técnico del 14 de marzo de 2023;

Concepto Técnico del 17 de mayo de 2023; y

Los temas documentos que se hayan allegado al expediente o producido con posterioridad al 17 de mayo de 2023.

Oficio 2022E del 21 de junio de 2022;

Me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica de los citados documentos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente", pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,





SECRETARÍA DE **AMBIENTE**



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Anexos.zip

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO





ERIKA HOLGUIN VEGA <erika.holguin@ambientebogota.gov.co>

Fwd: Solicitud copia EXPEDIENTE SDA-05

Tomo 1 - Conjunto Residencial

1 mensaie

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co> Para: ERIKA HOLGUIN VEGA <erika.holguin@ambientebogota.gov.co>

5 de octubre de 2023, 10:10

GESTIONAR 05/10/2023







GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá







Forwarded message De:

@gmail.com>

Date: jue, 5 oct 2023 a las 9:56

Subject: Solicitud copia EXPEDIENTE SDA-05-Tomo 1 - Conjunto Residencial

To: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

@gmail.com> Cc:

Buenas Tardes:

De la manera más atenta, solicito su colaboración para la copia del expediente

(Tomo1), del Conjunto Residencial F SDA 05

Se anexa:

- 1. Representación Legal del conjunto.
- 2. Cédula del representante legal.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo muy agradecida.

Cordialmente,







"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaria Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

3 adjuntos

- Representación legal .pdf 342K
- Cédula Representante Legal.pdf 283K
- Certificado Cámara y comercio.pdf 124K



Radicado # 202

Folios 1 Anexos: 0

Fecha: 2023-10-17

Proc. #

Dep.:

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señora	
Gerente	
Coronto	gmail.com
Transversal Ciudad	

Referencia: Respuesta a Radicado 2023E

Expedientes

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia del expediente SDA-05-2 tomo 1, del Conjunto Residencial PH, me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente", pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Expediente SDA-05-.

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO



Progota, D.C. 4 de Octubre de 2013

Respetados Dirección de Control Ambiental Secretaria Distrital de Ambienk Bogoti.

Kenpetedos renores Eu uno del Derecto de Petición de lujormación rolicito respetudos mente copia Digital de la Rendución de 2019 mediante la cual dieron permiso para un tratamiento Exturaltural regun radicado 2009 del 31/Jul/2013. Localidad Puente Aranda we Cowel jin de identificar y descrituar el Auto del 2023 de la SDA. con el cual Sancionan al

Cordial Saludo





Radicado # 2023EI

Folios 1 Anexos: 0

Proc. # Tercero:

Fecha: 2023-10-09

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señora

.gov.co Calle 1

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a Radicado 2023E Derecho de Petición -Solicitud copia

Expedientes

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de la Resolución No. 2009, me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente", pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Resolución de 2009

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Revisó:

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20 Fecha: 05-10-2023

Bogotá, D.C. 05 octubre del 2023

Señores SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Av. Caracas # 54 - 38 Bogotá D.C

			1	
	TAL DE A	MBIENTE	\	_
0077	EP	D	\	_
THE PARTY OF THE P	AR.USME	NOS SGCD)	
G-QUEJAS	SAL DE US	generado	s por la persona qui	CT1
	ANEXOS ATTICUDOS PARTICUDOS PARTICUDOS OF QUEJAS	2023 CITE ESTE EN TOP 10-10 14 08 1	NDER UT 4 08 1	2023- TEEST END THE FOO NOTE OF THE FOO NOTE O

Asunto: Solicitud de respuesta solicitada Expediente 2021553- (Al contestar favor citar este número)

Cordial saludo

En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho de la Inspección 5D Distrital de Policía, comedidamente me permito solicitar a usted, se sirva ordenar a quien corresponda, allegue a este despacho la respuesta del radicado de fecha 02 de junio de 2023 la cual fue recibida por esta entidad ya que se cuenta el acuse de recibo con sello de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En el documento 2023 se le solicita a la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE que amplie la información del radicado 2022E y se solicita La copia del acta de visita del concepto ambiental de fecha 27 de junio de 2023.

Lo anterior se hace necesario a fin de poder continuar con el trámite de la querella de la referencia la cual se adelanta en este despacho por un presunto COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A ACTIVIDAD ECONOMICA.

Dicha respuesta debe hacerse llegar a la Inspección 5D Distrital de Policía ubicada en la Calle 137 C sur # 15 – 51 piso 2. Casa de justicia – Usme Centro.

Cordialmente

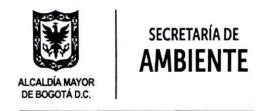
Inspector 5D Distrital de Policía (E)

Proyectó: Diego Alejandro Moreno Mahecha — Auxiliar administrativo Inspección 5D Distrital de Policía Aprobó: Carlos Eduardo Hoyos Páez — Inspector 5D Distrital de Policía Anexo: N/A

Alcaldía local de Usme Calle 137 B No. 3 – 24 Sur Plazoleta Centro de Usme Código Postal: 110541 Tel. 7693100 Ext. 102 Información Linea 195 www.usme.gov.co

GDI - GPD - F056 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero de 2020





CERTIFICADO POR GSG ELECTROPICA DE 1999 Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Proc. # Radicado # 2023E Folios 2 Anexos: 0 Fecha: 2023-10-23

Tercero:

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Dep.:

Clase Doc.: Salida

Doctor: Inspector ALCALDÍA LOCAL DE USME CL 137 C SUR No. 13 - 51 Pl 2, Usme, Centro Usme Urbano

Tel.: (601) 7693100 Ext.: 102

Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado SDA No. 2023E del 2023-10-10 del 2023-10-05 Radicado Alcaldía Local de Usme No. 202355 Asunto Alcaldía: Expediente No. 202155

SIN ANTECEDENTES

Cordial saludo,

Dando respuesta a la comunicación de la referencia, donde solicita "... allegue a este despacho la respuesta del radicado 20235: de de fecha 02 de junio de 2023 la cual fue recibida por esta entidad ya que se cuenta con el acuse de recibido con sello de la SECRETARÍA DISTRITAL se le solicita a la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. En el documento 202355 DE AMBIENTE que amplie la información del radicado 2022E y se solicita La copia del acta de visita del concepto ambiental de fecha 27 de junio de 2023".

Es pertinente señalar que la SDA, como Autoridad Ambiental en el Distrito Capital, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo 257 de 2006, el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009 y Decreto 450 de 2021, por los cuales se modifica la estructura de la SDA; tiene la competencia para realizar el seguimiento y control a las actividades que generen impacto en los recursos naturales, para lo cual, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual desarrolla a través del grupo de control de fuentes fijas, visitas de carácter técnico sobre las fuentes fijas de emisiones atmosféricas (ubicadas en industrias y/o establecimientos de comercio y/o servicio) presentes dentro de su área de jurisdicción en el Distrito (determinada por la normatividad correspondiente), con el fin de determinar el cumplimiento de las normas ambientales.

El día 27 de junio del 2023, un profesional del grupo de Fuentes Fijas adscrito a la mencionada Subdirección realizó visita técnica al establecimiento ubicado SUR, de la visita se generó el Concepto Técnico No. 08/09/2023 y se emitió el Requerimiento No. 2023B del 08/09/2023, donde se fijan las acciones que el propietario del establecimiento debe realizar para dar cumplimiento a la normativa ambiental en materia de fuentes fijas de emisión. El seguimiento y control al requerimiento





SECRETARÍA DE AMBIENTE

realizado al establecimiento se realizará durante el **primer trimestre del 2024**. Igualmente, se adjunta el acta de visita No. 2023081 diligenciada durante la visita del día 27/06/2023 para sus fines pertinentes.

En los anteriores términos espero haber dado respuesta a su comunicación. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida en nuestras instalaciones o al teléfono 3778937.

Atentamente,



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexo: Acta de visita 20230

Proyectó: DANIELA PALACINO ALONSO Revisó: AIDY JULIETTE CARRILLO CUBIDES

Aprobó: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO

